

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se delega la firma de Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, en el Vicerrector del Campus Tecnológico de Málaga de la Universidad Internacional de Andalucía.*

En virtud del Decreto legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, donde se regula el régimen de delegación de competencias del Rector, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en los artículos 8 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en lo concerniente a la delegación de competencias, avocación, delegación de firma, suplencia y coordinación de competencias.

#### RESUELVE

Delegar la firma de Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y del Ilustre Colegio de Abogado de Málaga, en el Vicerrector del Campus Tecnológico de Málaga, Internacionales y Coordinación de la Universidad Internacional de Andalucía, José Luis Sánchez Ollero con DNI 25104063T.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.